

CONCEDE FERIADO LEGAL FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 MAR. 2011

000711 DECRETO: N°

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;

8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);

- 9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 10. Acuerdo Nº 80 del acta Nº 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto Salud año 2011.
- 11. Solicitudes de Feriado Legal presentadas por funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
- 12. D.A. Nº 587 de fecha 03.03.2011, Autoriza subrogancia de don Santiago Cole Osses en Alcaldía, en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero, desde el día 07 de marzo de 2011 hasta el día 18 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal a los siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A) Paola Plaza Rebolledo María Verónica Rojas Bárbara Menares Salas David Rojas Pinto	NÚMERO DE DÍAS 05 (2010) 20 (2010) 10 (2011) 10 (2011)	DESDE - HASTA 14/03/2011 al 18/03/2011 18/04/2011 al 16/05/2011 02/05/2011 al 13/05/2011 02/05/2011 al 13/05/2011
---	--	---

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

CATALINA CHACÓN ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

SCO/CCHE/MRT/MMV/vcc DISTRIBUCION:

Unidad de Control Municipal

Interesado

Archivo Municipal-Salud

SANTIAGO COLE OSSES ALCALDE(S)